



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería**

**ACTA No. 013/2021
Consejo Técnico**

En la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las 11:30 horas del día viernes 19 de febrero de 2021, con base al acuerdo rectoral de fecha 28 de abril del 2020 en el que se autoriza el uso de las Tecnologías de información y comunicación en las sesiones de los Consejos Técnicos de las entidades y con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75,76 y 77 de la Ley Orgánica; 303,304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. MC Yanet Antonio Zárate, Directora provisional de la Facultad, Ing. Jesús Jiménez Rivera, Secretario de la Facultad, Dr. Óscar Fernando Silva Aguilar Representante maestro de Ingeniería Mecánica, M. I. Rigoberto Clímaco Martínez, Representante maestro de Ingeniería Civil, Dr. Jesús Fausto Córdova Escobedo, Representante maestro de Ingeniería Eléctrica, C. Wilberth E. Quintanilla Herrera, Consejero alumno, y el C. Felipe Alberto Medécigo Cabriales, representante alumno del PE de Ingeniería Eléctrica, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería campus Coatzacoalcos, reunidos en el espacio de colaboración de EMINUS via videoconferencia, para tratar los puntos que se mencionan a continuación:

1. Solicitud de la Directora provisional de la Facultad, MC Yanet Antonio Zárate, para revisión de la evaluación de desempeño por el Consejo técnico, Evaluación docente por Consejo técnico y Evaluación docente por estudiantes, así como definir qué criterios se utilizarán para que esta evaluación pueda servir para beneficio del personal académico y de los estudiantes.
2. Presentar y analizar el procedimiento interno de la Experiencia educativa de Servicio social.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: El H. Consejo Técnico, después de revisar la información presentada por la MC Yanet Antonio Zárate, referente a la evaluación de desempeño por el Consejo técnico, la Evaluación docente por Consejo técnico y la Evaluación docente por estudiantes, a propuesta del Dr. Óscar F. Silva Aguilar, se propone realizar un estudio estadístico de toda la población, con el fin de tomar acciones que permitan detectar áreas de oportunidad de los académicos y hacerles llegar, por medio de oficio, estas áreas, así como realizar igual oficios de reconocimientos por parte del Consejo técnico, a los académicos mejor evaluados. La MC Yanet Antonio Zárate se compromete a procesar



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería**

**ACTA No. 013/2021
Consejo Técnico**

estadísticamente la información y presentarla a los miembros del Consejo técnico en la próxima sesión.

SEGUNDO: Después de dar lectura al procedimiento interno para cursar la EE de Servicio social, previamente enviada a los integrantes de consejo técnico por correo, el Dr. Óscar F. Silva Aguilar hace las siguientes consideraciones: a) El Servicio social parte de que es un servicio a la sociedad, b) Considera se deben de optimizar el número de formatos, c) El Servicio social se debe de realizar donde el alumno aplique los conocimientos de su especialidad. Se llega a la consideración de que solo en ocasiones excepcionales justificadas plenamente ante el Consejo técnico, el alumno podrá realizar el Servicio social en otras actividades previamente aprobadas por el consejo técnico o por las academias. A solicitud de la MC Yanet Antonio Zárate referente a que se mencione las particularidades para que los estudiantes puedan hacer su servicio social con un profesor de tiempo completo (PTC), se propone que: a) Al PTC que tenga un proyecto técnico, tecnológico o pedagógico se le podrá asignar un prestador de servicio social, debiendo previamente revisarse su plan de trabajo por el consejo técnico. b) El prestador de servicio social deberá asignarse al proyecto, no al PTC. También se menciona que los alumnos podrán ser asignados a alguno de los laboratorios con los que cuenta la Facultad. Finalmente se acuerda modificar el procedimiento original revisado y enviarlo de nuevo ya modificado con las propuestas que emanaron de la presente sesión a los integrantes del Consejo técnico para su revisión y correspondiente aval.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.....



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería**

**ACTA No. 013/2021
Consejo Técnico**


MC YANET ANTONIO ZÁRATE
DIRECTORA PROVISIONAL DE LA
FACULTAD


ING. JESÚS JIMÉNEZ RIVERA
SECRETARIO DE LA FACULTAD

DR. OSCAR FERNANDO SILVA AGUILAR
REP. MAESTRO DE ING. MECÁNICA

DR. JESÚS FAUSTO CÓRDOVA
ESCOBEDO
REP. MAESTRO DE ING. ELECTRICA

M.I RIGOBERTO CLÍMACO MARTÍNEZ
REP. MAESTRO DE ING. CIVIL

C. WILBERTH E. QUINTANILLA
HERRERA
CONSEJERO ALUMNO

C. FELIPE ALBERTO MEDÉCIGO
CABRIALES
REP. ALUMNO DE ING. ELÉCTRICA